

**COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO
FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN**

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 de enero de 2021



1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
MTR. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE		 Andrés Lajous Loaeza
MTR. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE		 Fernanda Rivera
MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		 Mavid Rubin Peniche
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		 Norma Araceli Amezcua Diaz
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		
LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		
MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		 Daniel Muñoz



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
LIC. LÍDICE ROCHA MARENCO DIRECTORA TÉCNICA Y DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y <i>SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ</i>		
MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>COORDINADOR DEL FIDEICOMISO</i>		
LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ DIRECTOR FIDUCIARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., <i>FIDUCIARIA E INVITADO PERMANENTE</i>		
LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>E INVITADO PERMANENTE</i>		<i>Arg. Enrique Salvador Manniquez Solano</i>
LIC. ERNESTO DE JESÚS LÓPEZ GALINDO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO E <i>INVITADO</i>		
LIC. JORGE SOSA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO E <i>INVITADO</i>		
MTRO. EDWIN MERÁZ ÁNGELES PROCURADOR FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO E <i>INVITADO</i>		



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Toma de conocimiento del inicio del proceso administrativo de rescisión, terminación o la figura jurídica que en derecho corresponda respecto del contrato DGOIV-AD-L-1-310-20, otorgado a la contratista TROCASA SIGNS, S. A. DE C. V., para llevar a cabo el proyecto Ciclovía Eje 2 Poniente, por incumplimiento de la contratista en los plazos de obra, estipulados en el contrato, atendiendo el avance de los trabajos que, en su caso, se hayan realizado.
4. Instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México inicie el proceso de contratación, que en derecho corresponda, para ejecutar las obras correspondientes a la Ciclovía Eje 2 Poniente con cargo al presupuesto para el ejercicio 2021.



ACUERDO: FONACIPE/01/02/EXTRAORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV Y XVI, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES V, INCISOS A) NUMERAL 3, Y C) SUBINCISO ii), NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
RODRIGO DIAZ

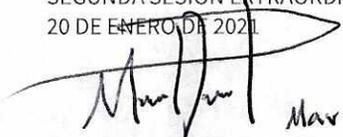
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Fernanda Rivera.

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Norma Araceli Amezcua Diaz.



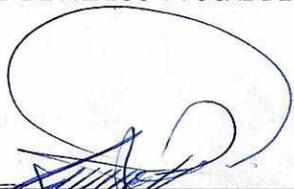
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE ENERO DE 2021


María Dubón Peniche

MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

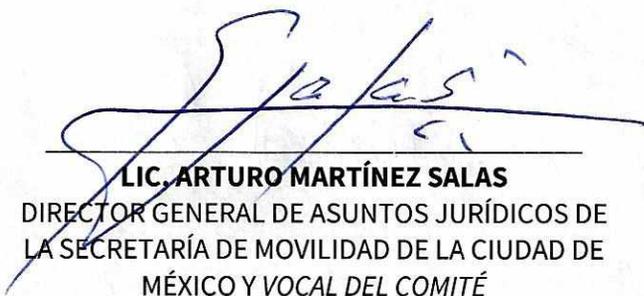


MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


Daniel Muñoz

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/01/02/EXTRAORDINARIA/2021 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2021.


Moy



3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN O LA FIGURA JURÍDICA QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DEL CONTRATO DGOIV-AD-L-1-310-20, OTORGADO A LA CONTRATISTA TROCASA SIGNS, S. A. DE C. V., PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE, POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRATISTA EN LOS PLAZOS DE OBRA, ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, ATENDIENDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS QUE, EN SU CASO, SE HAYAN REALIZADO.

El 30 de diciembre de 2020, el Coordinador del Fideicomiso recibió del Director General de Obras de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio SOBSE/SSU/DGOIV/2020-12-28.007 (Anexo 1), la solicitud de autorización para la cesión de derecho de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del contrato de obra pública DGOIV-AD-L-1-310-20.

Dicho contrato de obra a precio unitario, se celebró entre la Secretaría de Obras y Servicios, el Fideicomiso y la empresa Trocasa SIGNS, S. A. DE C. V. para ejecutar los trabajos de adecuación de la Ciclovía Eje 2 Poniente. No obstante, la Contratista, con fecha 27 de noviembre de 2020, solicitó a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, llevar a cabo la cesión de derecho de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados en favor de la empresa Grupo Industrial Multifformas, S. A. DE C. V., lo anterior fundado en los artículos 48 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y; 2029 y 2030 del Código Civil del Distrito Federal.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria 2021, se presentó dicha solicitud, sin embargo, dicho acuerdo fue retirado en virtud de que el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en el que estaba fundamentado, no permite llevar a cabo la cesión de cobro bajo las condiciones del contrato. En esta misma sesión, se decidió llevar a cabo mesas de trabajo con la Dirección General de Obras e Infraestructura Vial, la Dirección General Jurídica y Normativa y el Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Obras y Servicios, así como con la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas de la Secretaría de Movilidad para poder encontrar el mecanismos de continuar con el Proyecto.

Una vez analizado el contenido del Contrato DGOIV-AD-L-1-310-20, lo estipulado en el artículo 48 de La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el artículo 56 de su Reglamento, se definió que la cesión de derechos sobre el cobro no es procedente toda vez que la Contratista no inició, ni ejecutó trabajo de obra alguno.

En ese sentido, con base en la Cláusula Tercera del Contrato en comento, el plazo de ejecución de la obra iniciaba el 9 de noviembre de 2020 y concluía el 31 de diciembre de 2020, término en el cual no fueron realizadas las obras correspondientes, motivo por el cual, de conformidad con el artículo 71, fracción III, del Reglamento de la Ley de Obras del Distrito Federal, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, una vez fenecidos los plazos para la ejecución, iniciará el proceso de rescisión de dicho contrato, por incumplimiento del objeto del contrato en tiempo y forma.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE ENERO DE 2021

Cabe mencionar que, dado que no se ejercerán los recursos previstos para el Proyecto con presupuesto 2020, el Coordinador del Fideicomiso llevará a cabo las gestiones necesarias para poder hacerlo con cargo al presupuesto del Fideicomiso para el ejercicio 2021.



ACUERDO: FONACIPE/02/02/EXTRAORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 23, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; CLÁUSULAS PRIMERA, TERCERA, NOVENA Y DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA DGOIV-AD-L-1-310-20; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO I NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN O LA FIGURA JURÍDICA QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DEL CONTRATO DGOIV-AD-L-1-310-20, OTORGADO A LA CONTRATISTA TROCASA SIGNS, S. A. DE C. V., PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE, POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRATISTA EN LOS PLAZOS DE OBRA, ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, ATENDIENDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS QUE, EN SU CASO, SE HAYAN REALIZADO.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
RODRIGO DÍAZ

Fernanda Rivero
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE ENERO DE 2021

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Norma Araceli Aulezaca Díaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Mano de Jesús Antonio Esteva Medina
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Mano de Luz Elena González Escobar
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Mano de Arturo Martínez Salas
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Mano de Daniela Muñoz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/02/02/EXTRAORDINARIA/2021 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2021.

mp



4. INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INICIE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

Derivado de lo señalado en el punto de acuerdo que antecede, se somete a consideración del Comité Técnico instruir al Coordinador del Fideicomiso a llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que la ejecución de las obras de la Cicloavía Eje 2 Poniente sea cubierta con recursos propios del Ejercicio Fiscal 2021.

Esto en virtud de que, al iniciarse el procedimiento de rescisión administrativa del contrato DGOIV-AD-L-1-310-20, los recursos comprometidos durante el año 2020 para su pago, quedarán en el patrimonio del Fideicomiso como remanentes de dicho ejercicio fiscal, por lo que será necesario llevar a cabo diversos trámites a efecto de estar en condiciones de realizar el pago correspondiente con los remanentes de 2020 considerados como recursos propios del Ejercicio Fiscal 2021.



ACUERDO: FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 23, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO I NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INICIE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.**

MT

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
nombre DIAZ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Fernanda Rivera

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Norma Araceli Amezcua Diaz

[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

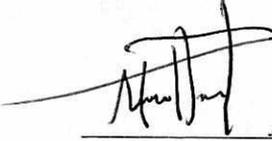
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN

AL CICLISTA Y AL PEATÓN

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 DE ENERO DE 2021

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


Mario Dubón Pineda

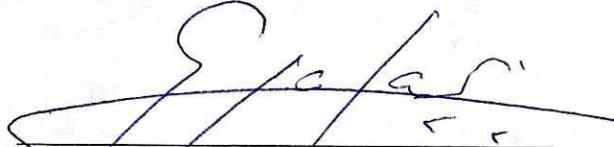
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

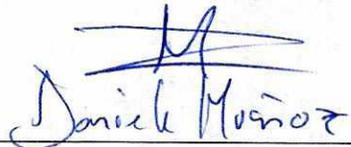
LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2021 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2021.

mr

st

